



AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2025-2967 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar ubicada en Polígono 23 parcela 429, en Pedroso. Expediente 2019/208.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 24 de marzo de 2025.

Órgano: Junta de Gobierno.

Promotor: Trinidad García Sainz y Eduardo Marcos Sánchez Hernández.

Descripción de la obra: Construcción de vivienda unifamiliar.

Ubicación: Polígono 23 Parcela 429, del pueblo de Pedroso, municipio de Villacarriedo, número de referencia catastral 39098A023004290000GK

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Villacarriedo, 2 de abril de 2025.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2025/2967

CVE-2025-2967